



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 1.16.02.02.02
control de plagas
AUDITORIA DE GESTION

PERIODO 2001

Buenos Aires, Junio de 2002

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

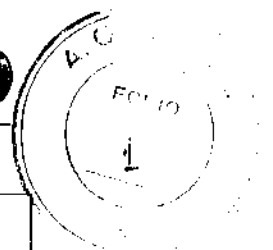
Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos



Informe
CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.16.02.02.02

INFORME DE AVANCE:

COMPROBACIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA DIVISIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

I.- INTRODUCCION.

En el marco de la ejecución del Proyecto de Auditoría N° 1-16-02-02-02 - "Control de Plagas " (auditoría de gestión), el equipo afectado a dichas tareas, se constituyó el 20/03/2002, en la División de Saneamiento Ambiental dependiente de la mencionada Área, sito en la Avda. Juan de Garay 3262 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar el relevamiento previo necesario para la determinación de la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados a fin de cumplir los objetivos del proyecto.

Como resultado de las tareas realizadas hasta la fecha del presente informe, el equipo de auditoría constató diversas **irregularidades**, las cuales son expuestas en el presente junto con la documental respaldatoria que se describe en el punto VII.

La División de Saneamiento Ambiental es el sector operativo del Área Control de Plagas que depende de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental del G.C.B.A y realiza tareas de desratización, desinsectación, desinfección.

Las funciones que tiene a su cargo la referida dependencia le exigen tener almacenados productos tóxicos y diferentes sustancias químicas que emplea para combatir distintas plagas en los espacios públicos, edificios y establecimientos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en predios particulares.

La situación de riesgo potencial que resulta de las irregularidades comprobadas y que reconocen su origen en factores tales como: inadecuadas condiciones edilicias para el almacenamiento de los productos químicos, sustancias inflamables y/o tóxicas y otros elementos inherentes a la función del ente auditado; inobservancia de pautas básicas previstas por el Código de Planeamiento Urbano (C.P.U.) para el uso y habilitación de inmuebles según actividad y distrito de zonificación y el empleo de recursos ineficaces en la desinfección de ambulancias, amerita ponerlas en forma inmediata en conocimiento de las autoridades del Gobierno de la Ciudad, no obstante que la auditoría de gestión de referencia aún se encuentra en trámite.

Departamento de Evaluaciones
INFORME FINAL
de la
Auditoría de Gestión de la División de Saneamiento Ambiental

A continuación se desarrollan en particular cada una de las irregularidades comprobadas:

II.- INADECUADAS CONDICIONES EDILICIAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O TÓXICAS.

En el inmueble sito en la Avda. Juan de Garay 3262 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran las oficinas administrativas y los depósitos donde se almacenan productos y/o drogas tóxicas y combustibles que pertenecen a dicha División, desde donde el personal afectado a las tareas pertinentes ejecuta todos los procedimientos y operativos tendientes al combate y control de plagas.

La tipología del edificio se corresponde con lo comúnmente denominado "galpón".

El inmueble consta de una única planta, con cubierta "a dos aguas" y dos bloques construidos donde se ubican las oficinas y otras habitaciones donde se almacenan:

- Productos y/o drogas tóxicas como insecticidas, raticidas y plaguicidas;
- Kerosene (aproximadamente 2700 litros, de los 5.000 litros de los que oportunamente se adquirieron)
- Trampas para ratas;
- 7.700 cartuchos de gas selectivo (marca Sudán)¹ y 3.100 sin nombre comercial,
- Importante cantidad de papeles, cartones, maderas y elementos en desuso;
- 15 vehículos que se encuentran asignados a la dependencia, los cuales son estacionados en un sector determinado del predio, destinado exclusivamente para ese fin², sin perjuicio de las ambulancias que pudieran encontrarse allí para ser desinfectadas.

De la inspección ocular de los sectores relevados³, se verificó que el lugar no reúne las condiciones mínimas de seguridad e higiene.

El mismo cuenta con una recepción, una entrada de vehículos y área de oficinas y además -en la parte correspondiente a depósito- tiene un playón de estacionamiento de material rodante equipado con máquinas terminopulverizadoras.

El depósito donde se almacenan los plaguicidas, y demás productos tóxicos se encuentra en condiciones físicas inadecuadas, observándose importantes filtraciones de agua de antigua data, algunas de las cuales hacen que el agua

¹ Es menester recalcar que en la dependencia auditada el personal a cargo de la División de Saneamiento Ambiental, informó que la utilización de los cartuchos de gas selectivo SUDAN se encuentran PROHIBIDOS (Ver DOCUMENTAL VI.3.3.)

² Es preciso indicar que el día que se realizó el relevamiento se hallaban estacionados 12 vehículos. Asimismo que el galpón tiene un solo lugar de entrada y salida, y que éste permite el paso de un solo vehículo por vez, lo que implica un potencial riesgo adicional en caso de acaecer algún tipo de siniestro. (Ver DOCUMENTAL FOTOS VI.1)

³ Se deja constancia que otros lugares de dicha dependencia no fueron relevados debido al estado de deterioro, humedad, suciedad y olores imperantes en todos los sectores hasta allí auditados.

Elaborado por: [illegible]

Revisado por: [illegible]

Información Final

de la

Inspección de [illegible]

se deslice desde el techo y baje por las paredes, y otras que emerjan directamente de las paredes llegando en ambos casos al piso.

3

A pesar de ello, algunos productos tóxicos están apoyados en el suelo y se observa que las cajas están deterioradas por causa de la humedad del lugar.

Por el mismo motivo, los productos que están apoyados en estanterías y escritorios también tienen deterioros en los marbetes que recubren sus envases. Esto hace que en algunos casos no se pueda leer su nombre comercial, droga o composición química, ni su fecha de vencimiento, por la presencia de hongos -entre otros-, pero fundamentalmente que no se pueda determinar si son aptos o no para su uso, y que no se pueda establecer su manipulación sin riesgo para las personas que tienen que tener contacto con los mismos.

Por otra parte, en el lugar no se encuentra en condiciones de limpieza desde hace mucho tiempo y la iluminación artificial es prácticamente inexistente. Hay fuertes emanaciones de olores provenientes de los productos allí almacenados⁴, lo que dificulta la normal respiración y podría producir algún tipo de intoxicación posterior. Cabe mencionar al respecto, que se han encontrado en el lugar frascos abiertos con productos químicos expuestos a los agentes naturales.

No estarían dadas tampoco las condiciones de temperatura adecuadas -entre 0° y 30°- para mantener sin alteraciones los productos allí almacenados, ya que el lugar es eminentemente húmedo y está permanentemente cerrado, no tiene extractores ni forzadores de aire, ni la ventilación apropiada⁵. Asimismo el depósito no cuenta con ningún tipo de sistema de detección de incendio, ni de gases tóxicos. Tampoco disponen de elementos suficientes para control de derrames.

Se observó la presencia de importante cantidad de biblioratos, papeles, cartones, maderas y otros elementos que indican que el lugar no sólo funciona como depósito de plaguicidas y otros productos, sino también como archivo y depósito de elementos en desuso.

El depósito donde están los productos que se separan para su uso diario reúne similares características a las antes descriptas.

Lo mismo sucede en el sector donde se almacena el kerosene aromatizado (2.700 litros aproximadamente) que se halla ubicado en una habitación lindera con el depósito de plaguicidas y otros productos por un lado y por el otro lado con las oficinas administrativas.

⁴ Las vías de entrada para que medie intoxicación con plaguicida en orden de importancia son: 1) cutánea, 2) inhalatoria, 3) oral. "Intoxicaciones con Plaguicidas", Prof. Dra. Julia Higa de Landoni y otros, Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes.

⁵ Instrucciones de almacenamiento de plaguicidas según la Cámara de Sanidad Agropecuaria de la República Argentina: "Para mantener la variación del título dentro de límites de poca significancia, desde el punto de vista práctico, se aconseja el almacenamiento de los envases originales cerrados, al abrigo de la luz directa o fuentes de calor, humedad, etc., en locales que mantengan la temperatura entre 0° y 30°.

Documento clasificado
Nº 0-01 FINAL
de la
Instituto de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes

Estos depósitos se encuentran permanentemente cerrados con candados y solo se abren para almacenar los productos que se compran o para retirar los que se van a utilizar. En las oficinas administrativas también se observan deterioros producto de la falta de mantenimiento.

Las instalaciones eléctricas se encuentran visiblemente en mal estado, por lo que se incumple con toda medida y norma de seguridad, agudizando así el riesgo potencial de siniestro.

Es dable mencionar además que la presencia adicional de combustible y el peligro de siniestro por el encendido de los vehículos genera un riesgo adicional.

Se trata básicamente de los 15 vehículos asignados a la dependencia que son estacionados en el predio, advirtiéndose en consecuencia una existencia mayor de combustible, generando ello un riesgo adicional en caso de siniestro. Al respecto, es menester señalar, que el sector destinado al estacionamiento, carga y descarga de vehículos, no reúne las condiciones mínimas de seguridad, debido a la falta de capacidad del lugar para permitir el estacionamiento adecuado de la cantidad de vehículos indicados. Asimismo esta situación tampoco permite realizar las maniobras necesarias en caso de requerirse una pronta evacuación de los móviles para un operativo o para el caso de producirse un incendio o siniestro⁶.

Se constató además en el lugar, la existencia de 11 matafuegos, los que a nuestro entender resultan insuficientes en cantidad y en sus aspectos técnicos, para el caso de producirse un siniestro⁷.

III.- EXISTENCIA DE PRODUCTOS INFAMABLES, EXPLOSIVOS Y TÓXICOS VENCIDOS.

Los plaguicidas -insecticidas y raticidas- que se encuentran en el depósito, que a continuación se detallan con su nombre comercial y la droga o principio activo, son altamente inflamables, explosivos e inclusive son productos que generan gases tóxicos.

Nombre comercial:

Quick Killer Plus/ DROGA: PIRETROIDE

Empire 20 / DROGA: CLORPIRIFOS

Fendona / DROGA : CIPERMETRINA

Abate 500 E /DROGA: TEMEFOS

Baygon líquido /DROGA: PROPORXUR Y DICLORFOS

Cislin /DROGA: DELTRAMETRINA

Starcyde /DROGA: TRIFLUMURON

7700 cartuchos selectivos de GAS SUDAN⁸

⁶ Se acompaña detalle de los vehículos asignados a la dependencia (ver DOCUMENTAL VI.2.6.).

⁷ Algunos de los matafuegos están colocados en lugares de difícil acceso para el caso de producirse un siniestro (ver DOCUMENTAL VI.1.FOTOS).

⁸ Según entrevista con el Sr. Francisco Ogando -en ese momento a cargo de la dependencia- los cartuchos de gas selectivo SUDAN están prohibidos (Ver DOCUMENTAL VI.3.3. Pregunta N°4).P

El presente documento es de la propiedad de la AGCBA y no debe ser distribuido fuera de la dependencia.

3100 cartuchos de gas selectivo -sin nombre comercial y sin constar fecha de vencimiento-.

El equipo de auditoría realizó un inventario⁹ de los plaguicidas y otros productos allí almacenados y en base a ello se pudo detectar la existencia de productos cuya fecha de vencimiento datan de los años 1994, 2000 y 2001. Se estima de manera preliminar que los productos vencidos ascienden aproximadamente a casi el 80% de las existencias con el agravante de que los mismos son almacenados en condiciones no aptas de acuerdo a lo expuesto en el punto precedente, lo que incrementa el riesgo de alteración química.

De la documentación allí obrante, se constató la existencia de "Órdenes de trabajo de desratización y desinfección" las cuales habrían sido realizadas con productos vencidos, con el agravante de que alguno se realizó en un Jardín Maternal¹⁰.

IV.- INOBSERVANCIA DE PAUTAS BASICAS PREVISTAS POR EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (C.P.U.) PARA EL USO Y HABILITACION DE INMUEBLES SEGÚN ACTIVIDAD Y DISTRITO DE ZONIFICACION

El C.P.U. se aplica a la propiedad privada, pública y a la de las personas de derecho público, cualquiera fuere la afectación de sus bienes.

El inmueble sito en Avenida Juan de Garay 3262, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra en el "distrito de zonificación R2b1"¹¹, residencial general de densidad media-baja, sin embargo, el almacenamiento de sustancias tóxicas e inflamables no está permitido en el distrito residencial mencionado precedentemente. Asimismo, tampoco está permitido en ese distrito el uso¹² oficina pública sin acceso del público.

CONCLUSIÓN: La División de Saneamiento Ambiental no cumple con las normas del Código de Planeamiento Urbano estando el propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en infracción. Por otra parte y tratándose del almacenamiento de sustancias tóxicas, el G.C.B.A., asume un alto riesgo potencial en caso de siniestro.

En este sentido es recomendable: Que el G.C.B.A. disponga en lo inmediato del cese forzoso del uso según lo establecido en el C.P.U. artículo 5.2.2.

⁹ Ver DOCUMENTAL VI.3.2.

¹⁰ 16/06/01, Jardín Maternal "María de San Nicolás", Olleros 3812; desinsectación y desratización. 20/03/02, "Instituto de Tiempo Libre y Recreación", Avda. Santa Fe 2778; desratización y desinsectación; 16/06/01, Gascón 123, desratización y desinsectación (ver DOCUMENTAL VI.2.4.).

¹¹ "Los distritos residenciales corresponden a "zonas destinadas a la localización preferente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad, admitiéndose, en el caso de los distritos residenciales generales, usos conexos con el de residencia".

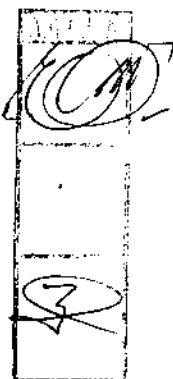
R 1 a - Residencial exclusivo de densidad media;

R 1 b - Residencial exclusivo de densidad media-baja, con altura limitada;

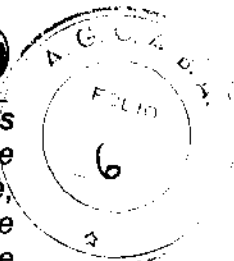
R 2 a - Residencial general de densidad alta;

R 2 b - Residencial general de densidad media-baja.

¹² Alcance de "Uso no permitido" según el Código de Planeamiento Urbano: "El que por sus características no es compatible con el carácter de un distrito".



Atestado: Juan José
 Director General de Planeamiento
 de la
 Ciudad de Buenos Aires



"CESE FORZOSO DEL USO": "Cuando fuera necesario debido a exigencias propias del ordenamiento urbanístico, el Gobierno podrá disponer el cese de usos de cualquier tipo dentro del plazo que en cada caso se determine, debiendo tener en cuenta para la fijación del plazo: la antigüedad y el estado de las construcciones, el monto de las inversiones realizadas y el grado de molestias que la persistencia del uso ocasionara".

Que el G.C.B.A. adopte seguidamente el traslado de la División de Saneamiento Ambiental a un distrito de zonificación I¹³ o E2¹⁴ a un edificio que posea las mejores condiciones físicas ambientales que cumplan con las normativas vigentes en materia urbanística, ambiental y de seguridad vigentes para usos asimilables.

Que se arbitren los mecanismos idóneos para que en un corto lapso, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, apruebe una normativa que disponga las características urbanísticas, ambientales y de seguridad del rubro específico de "Oficina sin atención al público y Depósito de Saneamiento Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires".

V.- INEFICAZ APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LA DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS:

En la dependencia de "Saneamiento Ambiental" se efectúa la desinfección¹⁵ de ambulancias de hospitales públicos¹⁶.

Las mismas son llevadas a la dependencia después del traslado de personas con enfermedades infectocontagiosas o indigentes.

El producto que utilizan para realizar dichas desinfecciones es el "Dimanin A". No obstante, es menester destacar que del relevamiento efectuado por el equipo auditor, se constató que este producto es un alguicida, sin poder residual, generalmente utilizado para combatir algas y/u hongos en piletas de natación.

Por otra parte, no se pudo determinar con certeza la fecha de vencimiento en el "Dimanin A", con envase de color azul, ya que donde se debía encontrar dicha fecha de vencimiento, figuraba DICIEMBRE de 1994 y más arriba se hallaba una sobreimpresión con otros números que terminaban en 07.

VI.- CONCLUSION

¹³ Industrial.

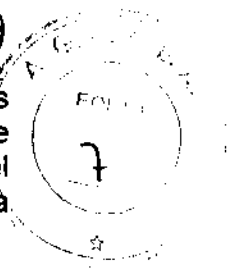
¹⁴ Equipamiento.

¹⁵ Significado de desinfección y desinsectación según el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición, 2001. "Desinfección: Acción y efecto de desinfectar. Desinfectar: quitar a algo la infección o la propiedad de causarla, destruyendo los gérmenes nocivos o evitando su desarrollo". "Desinsectar: Limpiar de insectos, especialmente los parásitos del hombre y de los que son nocivos a la salud o a la economía".

¹⁶ Parte de desinfección de ambulancia de fecha 14/03/02 (ver DOCUMENTAL VI.2.8.).

El documento clasificado como
INFORMACIÓN FINAL
 de la
 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

A modo de conclusión general, es dable destacar que las situaciones descriptas, constituyen un importante factor de riesgo potencial e inminente de daño a la integridad y salud de personas y/o animales, así como también del medio y el ecosistema, a la vez de constituir incumplimientos de la normativa vigente y de criterios de eficacia y eficiencia en la gestión.



VII.- DOCUMENTAL:

VI.1. Durante el relevamiento se tomaron muestras fotográficas las cuales se acompañan al presente informe.

VI.2. Del relevamiento efectuado se obtuvieron fotocopias de documentación, las cuales se enumeran a continuación:

1. Parte de Especies (de consumo) (existencia en depósito) en stock correspondiente al mes de Febrero del 2002.
2. Órdenes de Compra N° 016/01 del 13/09/01, Expediente N° 64896/00
N° 015/01 del 13/09/01, Expediente N° 64896/00
N° 017/01 del 13/09/01, Expediente N° 64896/00
N° 013/00 del 01/09/00, Expediente N° 28629/00
N° 002/00 del 20/01/00, Expediente N° 46803/99
3. Remitos: N° 07294 del 30/12/98, Control Set. Argentina SRL.
N° 15399 del 30/12/98, Todo para el Control de Plagas SRL
N° 0248-00000371 del 14/01/00, CYANAMID de Argentina SA.
N° 0248-00001643 del 16/02/00, CYANAMID de Argentina SA.
N° 0248-00001644 del 16/02/00, CYANAMID de Argentina S.A.
N° 0001-00000039 del 07/08/01, SEMPREVERDE SA.
N° 0001-00000042 del 23/08/01, SEMPREVERDE SA.
4. Órdenes de trabajo de desratización y desinfección:
 - ✓ 16/06/01, Jardín Maternal "María de San Nicolas", Olleros 3612; Desinsectación¹⁷ y desratización.
 - ✓ 20/03/02, "Instituto de Tiempo Libre y Recreación", Avda. Santa. Fe 2778; desratización y desinsectación.
 - ✓ 16/06/01, Gascón 123, desratización y desinsectación.
5. Reg. N° 6757DGCCA/01, Reclamo N° 31782/2001, 18/05/2001 Ingresado CGP 2S. Reg. N° 5569DGCCA/2002, Reclamo N° 6253/02, 25/02/02 Ingresado CGP 14.
6. Listado de vehículos: Con descripción de marca de vehículo y patente. Total 15 unidades.
7. Dos formularios de control diario de combustible de fecha marzo de 2002.
8. Parte de desinfección de vehículos de fecha 14/03/02. Ambulancia.

VI.3.- Otra información obtenida en el relevamiento:

¹⁷ Cabe destacar que la desinsectación se realizó con el producto "Fendona". Del relevamiento in situ efectuado en el depósito, el equipo de auditoría constató que todas las unidades de dicho producto tienen única fecha de vencimiento, siendo ésta JULIO de 2000. También ello se registra de la toma de fotos.

El documento fue revisado por:
[Firma]
de la
[Firma]

1. Nota del Director General de Verificaciones y Habilitaciones, Secretaría de Desarrollo Económico del G.C.B.A. de fecha 22/3/2002 que informa que, consultados los registros informáticos no se halló, bajo la dirección Garay 3262, ningún dato relativo a la misma.
2. Cuadro comparativo entre la planilla de stock proporcionada por el auditado y el relevamiento efectuado por el equipo de auditoría.
3. Relevamiento efectuado en la División de Saneamiento Ambiental.
4. Papel de trabajo de la AGCBA sobre vehículos de la dependencia.

8

11/11/02

11/11/02

11/11/02

11/11/02

11/11/02

**Evidencia fotográfica de la División de Saneamiento sito en la Av. Juan de Garay
3262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 20/03/02
Auditoría al 31/12/2001**



Iluminación
del depósito



Humedad en paredes
columna y techo

[Handwritten signatures and marks]

[Faint, illegible text]



Humedad en techo del depósito

Producto KLERAT.
Cebo para ratas, si se humedece pierde la palatabilidad para el roedor ya que no lo consume

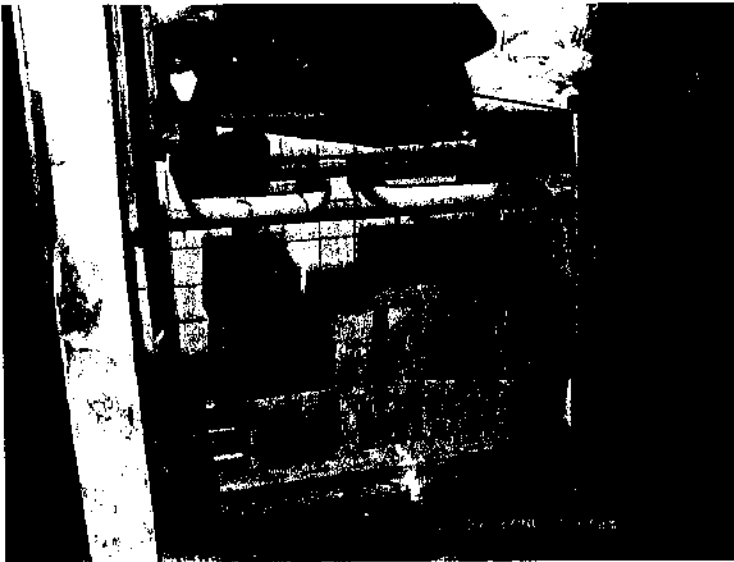
Matafuegos colocado en lugar inadecuado para el caso de producirse un siniestro



Agua en el suelo del depósito

Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box with a checkmark inside.

AGCBA
Asociación Gremial de
Cultores de Bienes Afectados
por el Siniestro del 1982

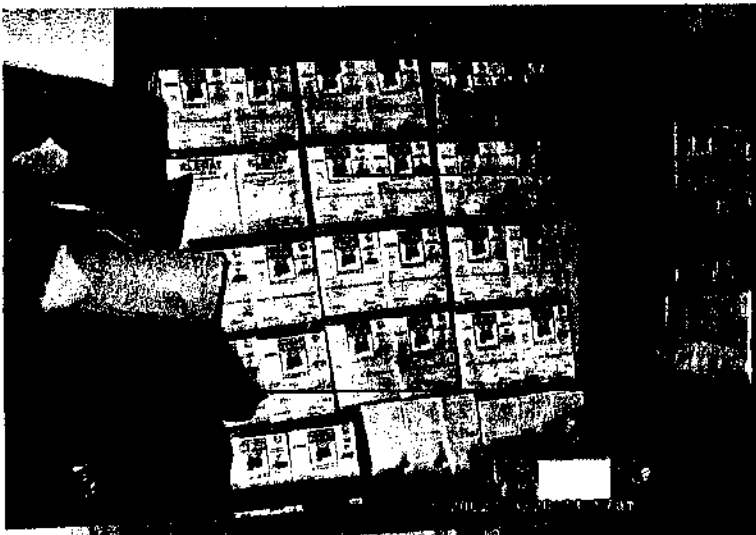


Depósito: Almacenamiento de productos.

Almacenamiento de importante cantidad de documentación y/o archivo

Cajas de QUICK KILLER PLUS, (droga PIRETROIDE insecticida)

Los productos son almacenados en condiciones inadecuadas evidenciándose la presencia de humedad, la cual podría ser uno de los factores que altere su efectividad



Producto KLERAT, cebo para ratas

Almacenamiento de importante cantidad de documentación y/o archivo

Handwritten signature and stamp.



Cartucho de gas selectivo

Productos Fendona sueltos, las etiquetas se encuentran con deterioros de humedad

Cajas de producto Fendona con manchas de humedad apoyadas en suelo mojado



Producto Fendona (insecticida). Cajas con manchas de humedad por mal almacenamiento, con suelos mojados y paredes húmedas

Handwritten signature and date: 12/12/17



DIMANIN "A", Alguicida,
líquido contra algas, bacterias y
hongos.

Artefacto de baño, se presume
que con anterioridad el lugar
debió tener duchas y los caños
de estas deben tener fisuras las
cuales están provocando
problemas de humedad y
goteras

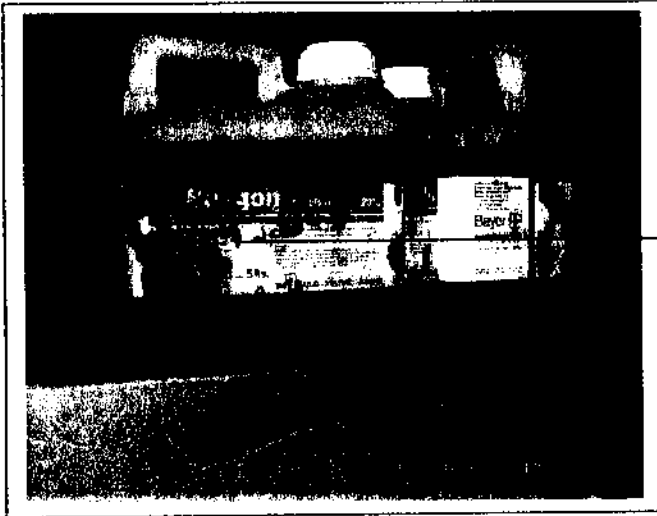
BAYGON, cucarachicida
No se debe poner un alguicida
(que según fuera manifestado,
se usa para desinfectar
ambulancias), al lado de un
tóxico que se utiliza para matar
ratas



DIMANIN "A", Alguicida

BAYGON, cucarachicida,
con efectos de humedad en la
etiqueta

Handwritten signature and initials in the bottom left corner, including a large 'M' and 'R'.



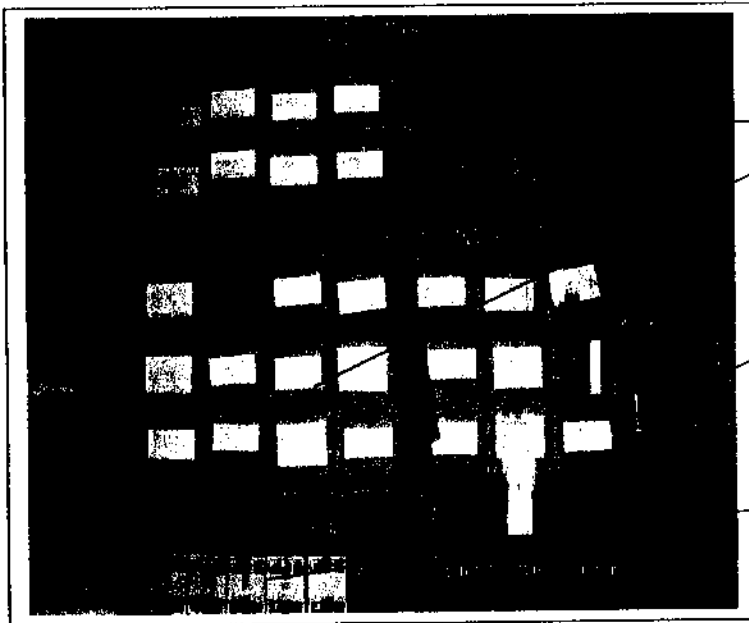
Producto BAYGON, cucarachicida, con deterioros en la etiqueta por efecto de la humedad .
Mal almacenaje debido a las condiciones de humedad, contrario a las normas aconsejadas para su almacenamiento



Producto DIMANIN "A"
Alguicida

Producto SIEGE, gel
cucarachicida

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large 'C' and a signature.

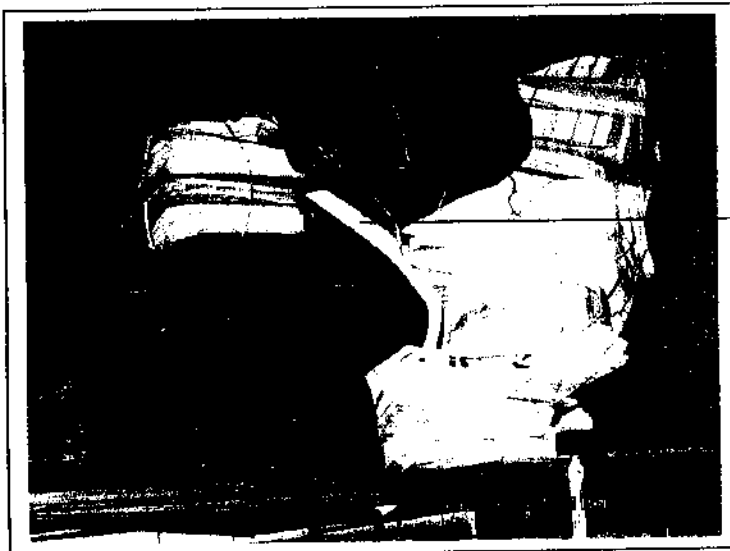


Cartuchos de gas selectivo, sin marca ni vencimiento

Matafuego colocado en lugar inadecuado

Producto FENDONA, en cajas

DEPOSITO: ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN JUNTO CON LOS PRODUCTOS TOXICOS



Archivo de papeles: Documentación archivada en forma desaconsejada debido a condiciones de humedad y orden para su desarchivo y protección

Handwritten signature and stamp.



Deterioro en paredes producto de la humedad

Matafuego colocado en lugar de difícil acceso para el caso de producirse un siniestro

Cartucho selectivo SUDAN, fuera de uso

Otros Elementos en depósito



Deterioros en columna y techo, por efectos de la humedad

Producto KLERAT, raticida

Otros elementos en depósito. Tarimas en mal estado por efecto de la humedad

Handwritten signature and stamp.



Vista de parte del depósito donde se evidencia el mal estado del mismo y el almacenaje de productos tóxicos conjuntamente con otros elementos .

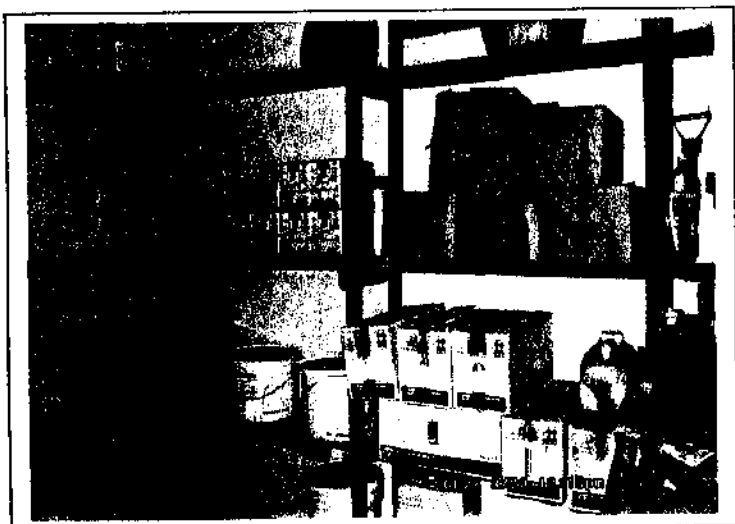


Humedad en techos y paredes

Equipos de fumigación fuera de uso

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large 'C' and a signature.

**DEPOSITO DE
PRODUCTOS DE USO
DIARIO**



Casco de uso diario en
contacto con caja de
organofosforado

Producto ABATE 500 E,
Larvicida organofosforado

Producto STARYCIDE SC
Insecticida

Producto CISLIN, las cajas
que contienen el producto se
encuentran deformadas por la
humedad del ambiente

Armarios guardarropas del
personal

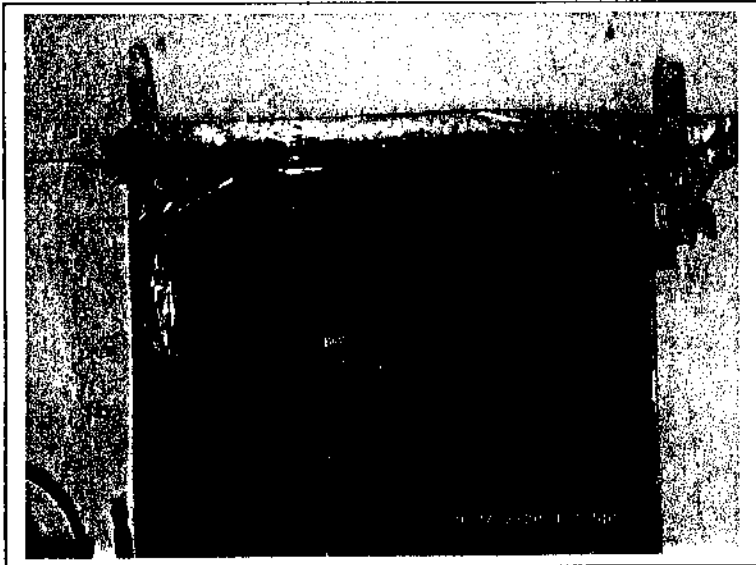
Handwritten signature and date: 10/11/17



Pistola aplicadora de gas Sudan fuera de uso

Productos DIMANIN "A" y CIISLIN en uso.

Medidas para la dilución de los productos

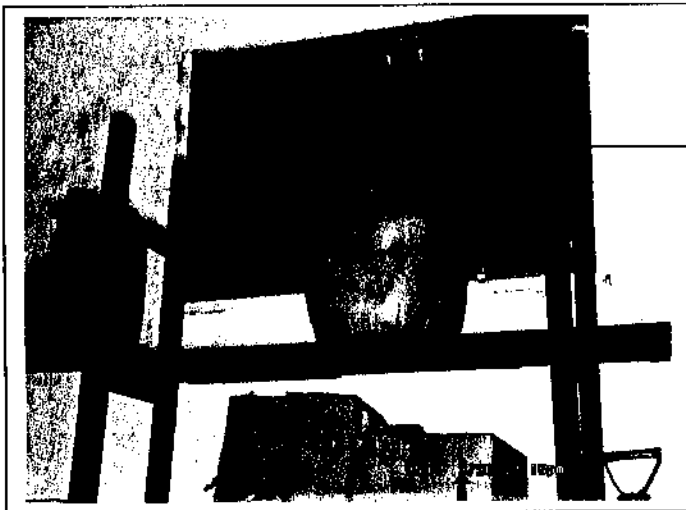


Detalle de puerta sellada con cinta adhesiva común. la misma comunica el depósito de uso diario con oficina

Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and a rectangular stamp with a signature.

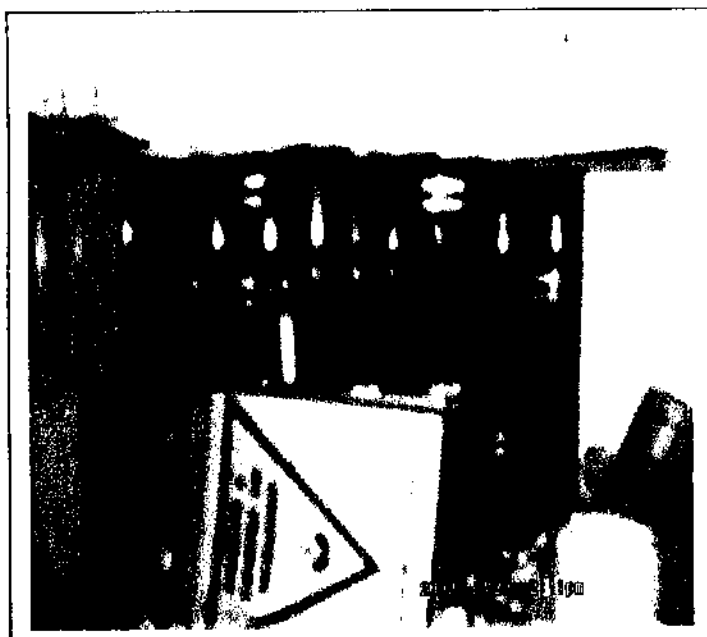
20

20



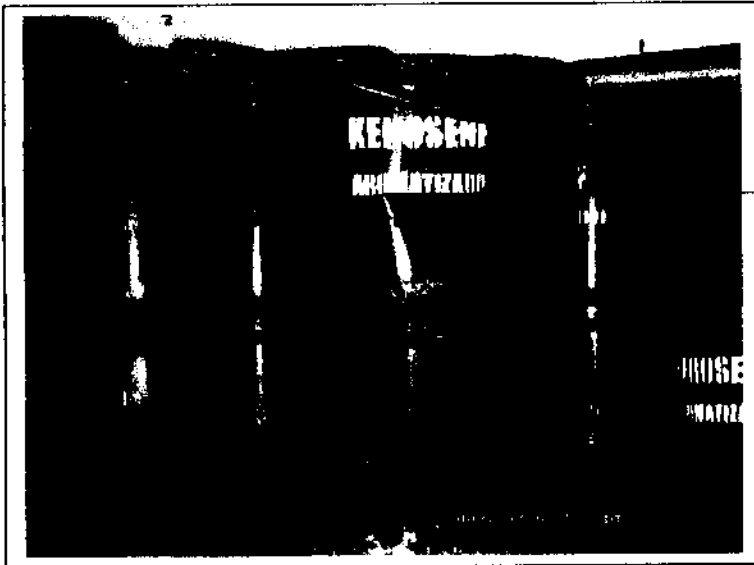
Depósito de uso diario,
ventilación del deposito
obstruida.

**DEPOSITO DE
COMBUSTIBLE**



Depósito donde se
encuentra almacenado
el Kerosene

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a signature and the word "Cam" inside a box.



Envases de kerosene
con signos de
corrosión y oxidación



Depósito de
combustible, embudo
que se utiliza para
pasar el kerosene de
un envase a otro

Suelo con visibles
signos de humedad

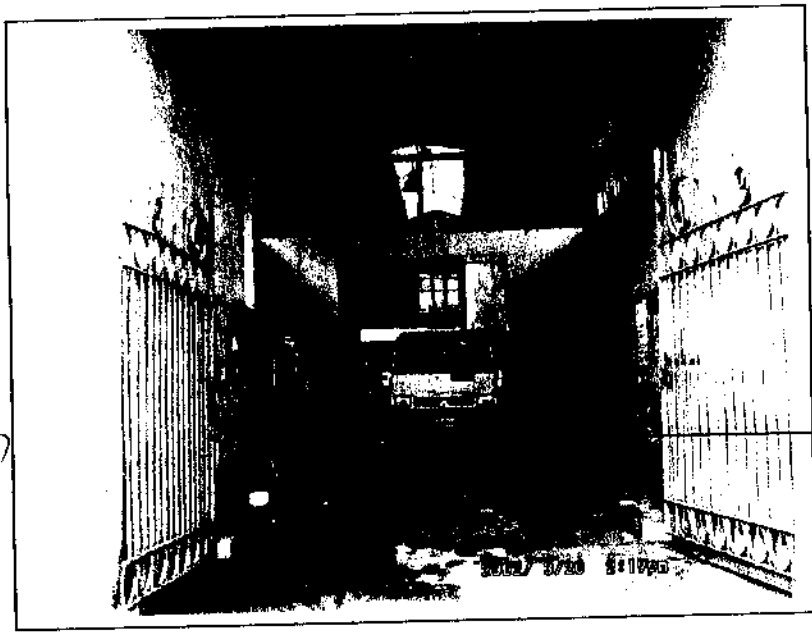
Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number 1407 and a rectangular stamp with the number 13.



Otros elementos en el depósito donde se almacena las latas de kerosene

Traje que se utiliza para fumigar y equipo de fumigación

VISTA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DIVISION SANEAMIENTO AMBIENTAL



Acceso al Establecimiento

Lugar fisico donde se realiza la desinfección de las ambulancias del SAME

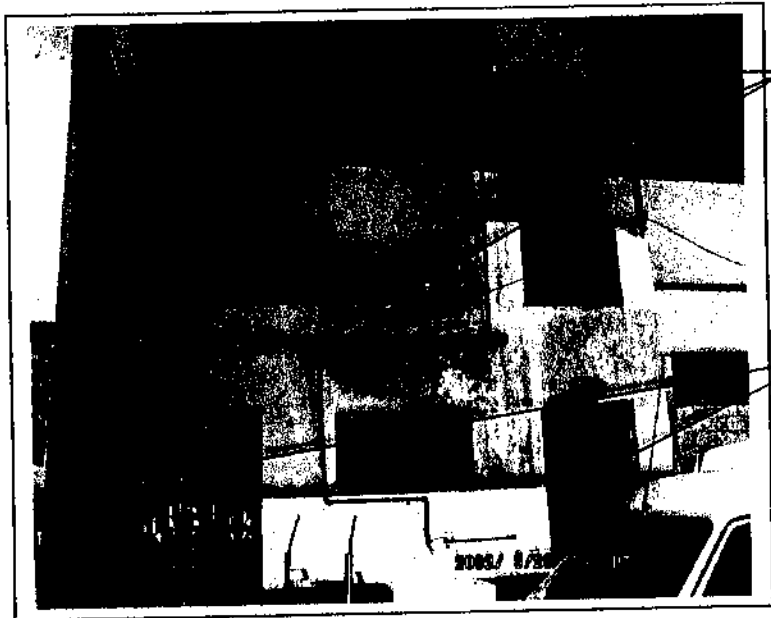
A
C
B
A
D



Depósito de productos de uso diario

Deposito de productos tóxicos

Estacionamiento de los vehículos afectados a los trabajos del Area



Tanque de agua con sus bajadas hacia las instalaciones

Instalaciones sanitarias en malas condiciones de mantenimiento y edilicias

Handwritten signature and date: 2005/ 8/20

El presente documento es propiedad de AGCBA y no debe ser distribuido sin el consentimiento expreso de la Gerencia General.



Precaria instalación eléctrica

Espacio sin cerramiento ni protección



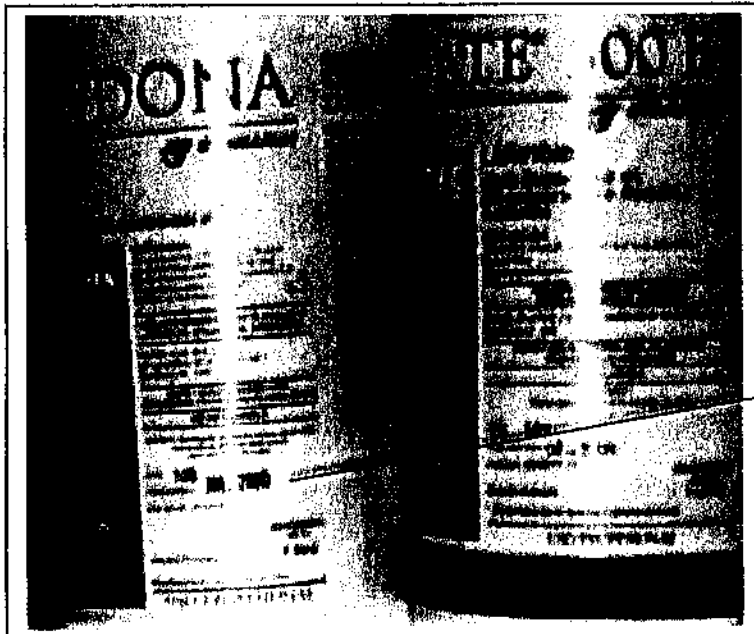
El techo se halla parcialmente cubierto por vidrios, falta un adecuado cerramiento de techo

Handwritten signature and a box containing the number 3.

Informe final
de la
inspección



Productos, EMPIRE 20,
QUICK KILLER PLUS,
KLERAT, FENDONA
Y ABATE 500, que son
los más utilizados en el
combate de Plagas

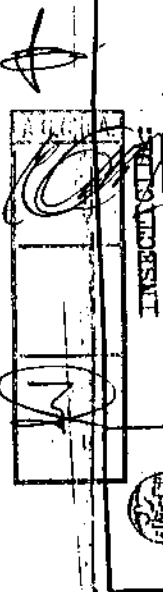


Producto FENDONA,
insecticida para
moscas y mosquitos
con fecha de
vencimiento Julio del
2000

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark
Handwritten mark

Handwritten text at the bottom right of the page.



INSECTICIDAS

PARTE DE ESPECIES (de consumo) (existencia al depósito)
en STOCK

DIRECCION GENERAL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

C.C.B.A.	REPARTICION:	ARTICULO	Unidad	EXISTENCIA AL			ENTRADA EN			SALIDA EN			EXISTENCIA EN			Observaciones	
				ENERO de 2002			FEBRERO de 2002			FEBRERO de 2002			FEBRERO de 2002				
				P. Unitario	Cantidad	Importe	P. Unitario	Cantidad	Importe	P. Unitario	Cantidad	Importe	P. Unitario	Cantidad	Importe		
		Cartuchos Gas Selec.	Nº	4,90	4700	23.030.-						4,90	4700	23.030.-			
		Cartuchos Gas Selec.	Nº	3,50	3000	10.770.-						3,50	3000	10.770.-			
		Cebo Mca. Klerat	KG.	23,77	800	18.400.-				23.-	50	1.150.-	23.-	750	17.250.-		
		DESINF. Dimarin	LT.	13,34	85	1.133,90				13,34	15	200,10	13,34	70	933,80		
		DESINF. Dimarin	LT.	10.-	1000	10.000.-							10.-	1000	10.000.-		
		Insectic. Baygon	LT.	44.-	15	660.-							44.-	15	660.-		
		Insectic. Pendona	LT.	31,50	350	11.025.-				31,50	100	3.150.-	31,50	250	7.875.-		
		Insectic. Q.K. Plus	LT.					37.-	250	9.250.-			37.-	250	9.250.-		
		Insectic. Mca. Empire	LT.						30,60	50	1.530.-			30,60	50	1.530.-	
		Larvicida Mca. Abate	KG.	2,06	5600	11.536.-							2,06	5600	11.536.-		
		Cartuchos Gel x 24 U	Cja.	929.-	8	7.432.-				929.-	1	929.-	929.-	7	6.503.-		
		Cartuchera Dosif.	Nº	37,50	5	187,50							37,50	5	187,50		
		Terosene Aromatizado	LT.	1,20	3300	3.960.-							1,20	3300	3.960.-		

98.134,40 10.780.- 5.616,60 103.297,80

26

Firma Jefe Patrimonio

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
ORDEN DE COMPRA N° 016/05

G.C.B.A.

SEÑORES: PRODER S.A.
Juan B. Justo 3720 - CAPITAL FEDERAL
TEL./FAX: 4583.4444
C.U.I.T. N° 30-661670348

Emisión: 25.05.05
Expediente N° 84006/2000
Contratación Directa N° 4-2001

De acuerdo con la propuesta aceptada en la Contratación Directa N° 04-2001, realizada el 19 de abril de 2001, sírvase proveer los artículos que se detallan a continuación con sujeción a lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones, Reglamento de Contrataciones vigente y demás, suscriptos por esa empresa, que han regido para esta contratación que complementan este Orden de Compra.

REPARTICION DESTINATARIA: DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: Orliz de Ocampo 2517, Piso 2°, de lunes a viernes de 09 a 17 horas
PLAZO DE ENTREGA: Ver nota al pie.
CONDICIONES DE PAGO: Ver nota al pie

VENCIMIENTO: 01-10-01

RENGLON	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Par	53	Bolín de seguridad, confeccionado en cuero vacuno suelto de polietileno, pinza de acero, tipo para hidrocarburos, tipo Petrol. Tallas según Anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra. 0430-29-505-5860	\$ 22,10	\$ 1.171,30
4	Par	8	Bolas antideslizantes, enroscadas, standard, tallas según Anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra NNE 0430-29-505-5867	\$ 11,95	\$ 95,60
6	N°	10	Protectores auditivos de copa tipo BILSON, mod. Blue. NNE 4240-29-002-5179	\$ 8,40	\$ 84,00
7	N°	15	Guadapolvos de polietileno/algodón, 7 en color azul y 8 en color blanco. NNE 0415-28-505-7460 Tallas según Anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra.	\$ 19,50	\$ 292,50
14	N°	3	Lavajos para fijar a la pared, válvula accionada por balancín, con balsa de acero inoxidable de 30 cm. con teborlo de goma antigraso.	\$ 242,00	\$ 726,00
15	N°	25	Lockers de metal de 4 puertas latón para candado (1,91x1,03x0,52 mts) (600200200705).	\$ 244,00	\$ 6.100,00
16	Caja	1	Papeles SANTARA x 500 unidades.	\$ 79,50	\$ 79,50
19	N°	72	Filtros tipo GMC MAS para vapores orgánicos y gases ácidos para semináscara COMFOS II MAS.	\$ 7,20	\$ 518,40
				TOTAL	\$ 8.007,70

SON PESOS NUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON SESENTA.

PLAZO DE ENTREGA:

QUINCE (15) días a partir de la recepción de la presente Orden de Compra.

GARANTIA:

Dentro del término de ocho (8) días de recibida la presente se deberá integrar la garantía de adjudicación del quince por ciento (15%) del valor total de la Orden de Compra. La misma le será devuelta dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato a entera satisfacción de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

TRAMITACIÓN DE FACTURAS:

En el momento de presentar las facturas, la firma deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General DGI N° 3125/00 y sus modificaciones.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse obligatoriamente una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del impuesto sobre los Impuestos Bienes (Texto Art. 1° de la Ordenanza N° 33.508 (B.M. N° 15.541) conforme a lo dispuesto en Art. 3° de la Ordenanza 33.440 (B.M. N° 15.493) A.B. 350.29. En cada una de las facturas que se presenten, deberá consignarse indeleblemente el número de inscripción debidamente actualizado del impuesto de que se trata, que la Dirección General de Rentas le haya acordado previamente a la firma presente conforme al Art. 8° del Decreto N° 2241/05 (B.M. N° 17.498) a los efectos de la retención establecida por la Ordenanza N° 40.434 (B.M. N° 17.400) y Decreto N° 977/GCBA/97 (BOCBA N° 266).

Comprobante de pago:

IMPORTE TOTAL:

IMPORTE:

IMPORTE:

IMPORTE:



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
ORDEN DE COMPRA N° 015.2001/2001

G.C.B.A.

SEÑORES: PROTEKIP S.A.C.
Pichincha 364 Piso 2° Of. "B" CAPITAL FEDERAL
TEL/FAX: 4951-3822/8017
C.U.I.T. N°30-52309278-9

Expediente N° 04888/2000
Contratación Directa N° 4-2001

De acuerdo con su propuesta aceptada en la Contratación Directa N° 04-2001, realizada el 19 de abril de 2001, el/los proveedor/s los artículos que se detallan a continuación con sujeción a lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones, Reglamento de Contrataciones vigente y oferta, suscriptos por esa empresa, que han regido para esta contratación que complementan esta Orden de Compra.

REPARTICION DESTINATARIA: DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: Ortiz de Ocampo 2517, Piso 2°, de lunes a viernes de 09 a 17 horas

PLAZO DE ENTREGA: Ver nota al pie.

VENCIMIENTO: 04.10.2001

renglon	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	N°	55	Camisas de trabajo tipo Grate, en gabardina de algodón 100 % preencogido, modelo clásico, con dos bolsillos plaqué al frente con lapé, huerda larga, con puños abotonados, color azul. Tallas según anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra.	\$ 8,28	\$ 455,40
2	N°	55	Pantalon de trabajo tipo Grate, en gabardina de algodón 100 %, preencogido, modelo clásico, con 5 bolsillos: dos traseros, dos delanteros y uno delantero, color azul. Tallas s/ anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra.	\$ 8,28	\$ 455,40
3	N°	360	Conjunto de pantalón y campera TYVEK QC de DUPONT. Tallas s/ anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra.	\$ 11,15	\$ 4014,00
9	N°	32	Ovelo con puños elásticos y cubrebolsa en TYCHEM SL marca SARANEX de DUPONT. Tallas según anexo que forma parte integrante de la presente Orden de Compra.	\$ 26,22	\$ 839,04
10	Par	98	Guantes de algodón con alepado interior y palma anti-deslizante, resistente a solventes, 30 cm. Marca Memphis	\$ 1,67	\$ 163,22
12	N°	2	Equipo autónomo portátil BIEF PLUS presión positiva, cilindro compuesto, aluminio, máscara Neotek, regulado a la altura, con dióxido y cilindros de aluminio revestidos en fibra de vidrio. Incluye curso de capacitación.	\$ 1.362,55	\$ 2.725,10
13	N°	12	Bolsa lavados de empuje con solución isotónica, x 500 cc.	\$ 13,32	\$ 159,84
17	N°	30	Máscara autoclean ecológica para dos fillos mod. 8101 WILLSONMAX de WILLSON. Incluye curso de capacitación.	\$ 134,31	\$ 4029,30
18	Par	85	Guante combinado UNISONB, multipropósito, para gases y partículas de alta eficiencia, p/ máscara 8101, mod. G10 81100	\$ 12,10	\$ 1.028,50
			TOTAL		\$ 13.808,96

SON PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SEIS CON NOVENTA CTS.

PLAZO DE ENTREGA:

QUINCE (15) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

GARANÍA:

Dentro del término de ocho (8) días de recibida la presente se deberá integrar la garantía de adjudicación del quince por ciento (15%) del valor total de la Orden de Compra. La misma se será devuelta dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato a entera satisfacción de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



Alm. Mont. Decisiones
F. 07.01.01 FINAL

Handwritten signature and stamp

		SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL ORDEN DE COMPRA N° 04-2001			
G.C.B.A.		SEÑORES: VICLA S.A. México 3278- CAPITAL FEDERAL TEL/FAX: 4-931-5932/0615 C.U.I.T. N° 33-57523431-9			
		Expediente N° 64890/2000 Contratación Directa N° 4-2001			
De acuerdo con su propuesta aceptada en la Contratación Directa N° 04-2001, realizada el 19 de abril de 2001, el/los proveedor/s los artículos que se detallan a continuación con sujeción a lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones, Reglamento de Contrataciones vigente y oferta, suscriptos por esa empresa, que han regido para esta contratación que complementan esta Orden de Compra. REPARTICIÓN DESTINATARIA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: Oñiz de Ocampo 2517, Piso 2°, de lunes a viernes de 09 a 17 horas PLAZO DE ENTREGA: Ver nota al pie.- CONDICIONES DE PAGO: Ver nota al pie. VENCIMIENTO: 04-10-01.-					
REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	par	30	Bolas PVC color verde con puntera de acero, apta hidrocarburos, marca CHAMPION	\$ 19,27	\$ 578,10
SON PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS.-					

PLAZO DE ENTREGA:

QUINCE (15) días a partir de la recepción de la presente Orden de Compra.

GARANTIA:

Dentro del término de ocho (8) días de recibida la presente se deberá ingresar la garantía de adjudicación del quince por ciento (15%) del valor total de la Orden de Compra. La misma se será devuelta dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato a entera satisfacción de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

TRAMITACIÓN DE FACTURAS:

En el momento de presentar las facturas, la firma deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General DGI N° 3125/90 y sus modificatorias.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse obligatoriamente una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del impuesto sobre los Ingresos Brutos (Texto Art. 1° de la Ordenanza N° 33.588 (B.M. N° 15.641) conforme a lo dispuesto en Art. 3° de la Ordenanza 33.440 (B.M. N° 15.493) A.D. 360.29. En cada una de las facturas que se presenten, deberá consignarse indeliblemente el número de inscripción debidamente actualizado del impuesto de que se trata, que la Dirección General de Rentas le haya acordado oportunamente a la firma presente conforme al Art. 8° del Decreto N° 2241/85 (B.M. N° 17.498) a los efectos de la retención establecida por la Ordenanza N° 40.434 (B.M. N° 17.460) y Decreto n° 977/GCBA/97 (BOCBA N° 266).

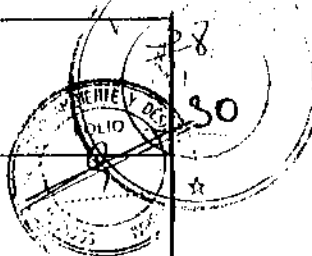
Las facturas deberán ser confeccionadas, conforme los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas por duplicado en el Centro Único de Recepción de Documentación de Pago, dependiente de la Dirección General de Contaduría, sito en Av. Belgrano 852 Entrepiso, de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 9.30 a 15.30 horas.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Falso de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación, como así también el número de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: IVA: Exento CUIT N° 34-99903208-9

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
 DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
 04 OCT. 2001 16:42 P1

[Handwritten signatures and stamps]

		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL ORDEN DE COMPRA N° 13 - 2000			
G.C.B.A.		SEÑORES: DI PAOLO COMBUSTIBLES S.R.L. Tucumán 1430 3° 302 - CAPITAL FEDERAL - TEL/FAX: 4200 5025 - C.U.I.T. N° 33-60207737-9 -		Emisión: 01-04-2000 Expediente N° 28.829/200 Pedido N° 01-BOCCA-2000 - Contratación Directa N° 03-2000 -	
De acuerdo con su propuesta aceptada en la Contratación Directa N° 03/2000, realizada el 22 de junio de 2000, se le provee los artículos que se detallan a continuación con sujeción a lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones, Reglamento de Contrataciones vigente y oferta, suscriptos por esa empresa, que han regido para esta contratación que complementan esta Orden de Compra.					
REPARTICIÓN DESTINATARIA: DIREC. GRAL. DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL - S.M.AyDT - LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: Ver nota al pie - PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días a partir de la recepción de la Orden de Compra - CONDICIONES DE PAGO: Ver nota al pie VENCIMIENTO: 22 - 09 - 2000					
REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Lts.	5.000	Kerosene aromatizado en envases de 20 litros cada uno -	\$ 1,20	\$ 6.000,00
					Neto
SON: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) -					

LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN SERVICIOS DE SANEAMIENTO - Av. Juan de Garay 3262, Capital Federal, de lunes a viernes
 en el horario de 07.00 a 12.00 hs. -

GARANTÍA:

Dentro del término de ocho (8) días de recibida la presente se deberá integrar la garantía de adjudicación del quince por ciento (15%) del valor total de la Orden de Compra. La misma se será devuelta dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato a entera satisfacción de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

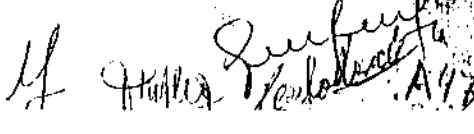
TRAMITACIÓN DE FACTURAS:

En el momento de presentar las facturas, la firma deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General DGI N° 3125/90 y sus modificaciones.
 Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse obligatoriamente una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (fórmula Art. 1° de la Ordenanza N° 33.588 (B.M. N° 15.541) conforme a lo dispuesto en Art. 3° de la Ordenanza 33.440 (B.M. N° 15.493) A.B. 350.29. En cada una de las facturas que se presenten, deberá consignarse indeleblemente el número de inscripción debidamente actualizado del Impuesto de que se trata, que la Dirección General de Registros le haya acordado oportunamente a la firma presente conforme al Art. 8° del Decreto N° 2241/85 (B.M. N° 17.498) a los efectos de la retención establecida por la Ordenanza N° 40.434 (B.M. N° 17.480) y Decreto N° 977/GCBA/97 (BOCBA N° 268). Las facturas deberán ser confeccionadas, conforme los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas por duplicado en el Centro Único de Recepción de Documentación de Pago, dependiente de la Dirección General de Contaduría, sito en Av. Belgrano 852, Entrepiso, de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 9.30 a 15.30 hs.
 No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación, como así también el número de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: IVA: Exhilo CUIT N° 34-99903208-9

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de conformidad del Parte de Recepción Definitiva (Decreto 762/93 - Art. 4° - B.M. N° 19.560, e inciso 110 del Decreto 5720-PEN-72, por la Resolución General de Tesorería. A tal efecto, dicho Organismo depositará los fondos en la cuenta del adjudicatario de acuerdo a las normas básicas de funcionamiento de la CUENTA ÚNICA DEL TESORO, conforme Ordenanza N° 52235 - Decreto N° 1.616/97 (BOCBA N° 329) y Decreto N° 1.693/97 (BOCBA N° 337).
 De producirse mora en el pago, será de aplicación la tasa del Banco Ciudad para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.


 11

FROM:

FOLIO NO.:

FECHA: 20/02/2000 03:29:11 PDL

4-805-6021 ENTREGAR AL SE. OCHIA

P958

31



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL
ORDEN DE COMPRA N° 02/2000

SEÑOR: CYANAMID ARGENTINA S.A.
Cherobó 1051, Cap. Fed.
Tel. 4-770-2000/2090 (fax)

Expediente N° 40.803/99
Pedido N° 40.813/99
Licitación Privada N° 01/99

De acuerdo con su propuesta aceptada en la Licitación Privada N° 01/99, realizada el 06 de octubre de 1999, braves proviniendo los artículos que se detallan a continuación con sujeción a lo prescrito por el Reglamento de Contrataciones vigente y oferta, suscritos por esa empresa, que han regido para esta contratación que complementan esta Orden de Compra.

REMITACIÓN DESTINATARIA: DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL AMBIENTAL
ENTREGA Y FACTURACION: Se harán entregas parciales a solicitud de la Remisión destinataria
CONDICIONES DE PAGO: Ver nota al pie
VENCIMIENTO: 19 de febrero de 2000

RENGLON	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Kg	12.000	Servicio p/ control de mosquitos según PDC	\$ 2,00	\$ 24.720,00
2	Litro	600	Servicio p/ control de mosquitos según PDC	\$ 102,00	\$ 61.000,00
3	Caja x 24	20	Cartucho de insecticida en pasta p/ cucarachas según PDC	\$ 9,40	\$ 18.800,00
4	n°	20	Cartuchera dosificadora Xactaclose, según PDC	\$ 37,50	\$ 750,00
				TOTAL	\$ 95.050,00

CON PÉDIDO: NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA.

Los plásticos deberán ser nuevos, en uso, originales de fábrica

GARANTIA: Será de 12 meses, contados a partir de la fecha de recepción definitiva. Durante ese período, el GCBA no reconocerá gasto alguno en concepto de mano de obra, repuestos, ni de cualquier otra naturaleza tendiente a mantener, poner o reponer el bien adquirido en estado de funcionamiento.

TRAMITACIÓN DE FACTURAS:

Junto con la presentación de la factura, deberá acompañarse obligatoriamente una fotocopia del documento autenticado del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del impuesto sobre los Ingresos Brutos (Texto Art. 1° de la Ordenanza N° 33.588 (B.M. N° 15.541) conforme a lo dispuesto en Art. 3° de la Ordenanza 33.440 (B.M. N° 15.493) A.D. 350.23. En cada una de las facturas que se presenten, deberá consignarse fehacientemente el número de inscripción debidamente actualizado del impuesto de que se trata, que la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario la haya acordado oportunamente a la firma presente conforme al Art. 0° del Decreto N° 2241/85 (B.M. N° 17.498) a los efectos de la retención establecida por la Ordenanza N° 40.434 (B.M. N° 17.640). Las facturas deberán ser confeccionadas, conforme los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas por duplicado en el Centro de Recepción de Documentación de Pago, sito en Av. Rivadavia 524, Entresuelo, de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 9.30 a 15.30 horas.

No será recibida ninguna factura que no sea acompañada por la correspondiente Orden de Compra y el Parte de Recepción Definitiva.

Declaración de la Ciudad de Buenos Aires: IVA; Exento CUII N° 34.99903208.9

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha del Parte de Recepción Definitiva (Art. 4° Decreto 782/93 B.M. N° 19.560, o Inciso 110 del Decreto 5720-PEN-72), a efectuarse por la Dirección General de Tesorería General. No producirá mora en el pago, sino de aplicación la tasa del Banco Ciudad para operaciones de plazo fijo a 30 días.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL AMBIENTAL. Ofic. de Ocampo 2817, Capital.

Y EN UN TODO ACQUIRIR AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y A LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (D.T. N° 5720-72) Y PARA TODO HECHO NO DESCRITO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE SERAN DE APLICACION LAS NORMAS VIGENTES EN ESTE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

EMITIDA EL 20 de febrero de 2000.

APROBADA POR RESOLUCION N° 211-SMAYOR-99.

Dr. ALBERTO OLIVERA RIAL
Intendente General
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional
Ciudad de Buenos Aires

INFORME FINAL

Dr. ALBERTO OLIVERA RIAL
Intendente General
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional
Ciudad de Buenos Aires



CONTROL SET ARGENTINA S.R.L.

Avda. Juan B. Alberdi 3001/17
(1406) Capital Federal
Telefax: 611-0392/0363/6522

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

Nº 0000 + 00007294

REMITO

FECHA
30/12/98

C.U.I.T. 30-64506667-0

ING. DUTOS: 797638-11

INICIO DE ACTIVIDADES: 01-07-1994

32

SNES: GOBIERNO DE LA CIUD. DE BS.AS. 03008
AVDA. BELGRANO 852
1092 CAPITAL FEDERAL
I.V.A.: Exento

C.U.I.T.

CONDICIONES:

30 DIAS EFECTURA

FACTURA:

Cantidad	Descripción
----------	-------------

200	DIAMANT "A" 33 % x 5 LITROS
800	RODILLO BLACK PARAFINADOS 1KG
1500	SOLFAC D.E. 1 LT
120	STARYCIDE S.C. x 250 CC.

Entregar en: AVDA. JUAN DE GARAY 3262/64, CIUDAD DE BS.AS - CAPITAL FEDERAL

TRANSPORTISTA: CONTROL SET ARGENTINA SRL.
VALOR AGREGADO: J.B. ALBERDI 3001, CAPITAL
30 64506667-0

ACREDITACION

OBSERVACIONES: Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1998.-
Se recibe Mercaderia "A REVISAR"

la casa del
FUMIGADOR

Distribuidor Oficial
Bayer
Si es Bayer, es Bueno

IMPRESA: CONTROL SET ARGENTINA S.R.L. - Ciudad de Bs. As. - Capital 1406 - Avda. Juan B. Alberdi 3001/17 - Tel. 611-0392/0363/6522 - C.U.I.T. 30-64506667-0 - Insc. Ingresos 797638-11

ORIGINAL

IMPRESA: CONTROL SET ARGENTINA S.R.L.

FINAL

[Handwritten signatures and initials]
A 48

Nota para el control de plagas PPM LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EMPRESAS AV. Diego Talon 1259 (1642) San Isidro Prov. de Buenos Aires Tel: 723.5900 (líneas rotativas) IVA RESPONSABLE INSCRIPTO		DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA REMITO Nº 0000 - 00015899 Fecha: 30/12/98 CUIT: 30-64404226 Ins. Inicial: 902-891113-5 Caja Prev.: 64404226 Inicio Actividades: 17-05-91
Señor(es): <u>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</u> Calle: <u>CHACABALDE 210 P.B. OF. 3</u> Localidad: <u>CAPITAL</u>		
IVA	Resp. Inscripto ☐ Resp. No Inscripto ☐ Exento ☐ No Resp. ☐ Cons. Final ☒	CUIT
Condiciones de venta: Clo. ☐ Cta. Cte. ☒		FACTURA <u>5402</u>
Remillinos a Ud. la siguiente mercadería: <u>0/0 22 DGA y L. 98-6112 78515/98</u>		
CANTIDAD	DESCRIPCION	
✓ 800	Kg. Cera Blanca Purofina Klorox	
✓ 2000	Kg. Cera Blanca Purofina Siron	
✓ 800	Lts. Limpiador Fendol	
✓ 50	Cromos 1557 en color Siron	
✓ 10	Jeringas 6ml. 100% Pura	
✓ 200	Lts. Limpiador Oxidante	
✓ 150	Lts. Limpiador Químico Pura	
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1998.-		
Se recibe Mercadería "A REVISAR".-		
TRANSPORTISTA	FIRMA	
CUIT N°	NOVENIO LOUSCO J. M. 787.032 A/S JES. DIVISION 1581113-5	

Imprenta S.S. de Subito Servicio - Tel/Fax: 717-5805 - Cód. 27-03290376-3 - 1 Habilitación Alameda 1581113-5
 Impreso desde el 0000-0001-4501 al 0000-0001-5500 - Fecha: 09/98 - Orig. Blanco Dupl. Verde - Trip. Amarillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En esta ciudad, a los

del mes de

del año

del presente año

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A HE

4 La V. V. V. V. V. → Greenfield



CYANAMID DE ARGENTINA S.A.

ruta 9 km 51,5
0 ESCOBAR
BUENOS AIRES
Tel: 348-842-2444

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO N° 0248 00001643
FECHA: 16/02/2000

C.U.T.
ING.BRUTOS CONV.MULTILATERAL
ING.BRUTOS PERCEP.BS.AS
IMPUESTOS INTERNOS
REG.ACI.COM.MAY.
INICIO DE ACTIVIDADES

N° 30-50361333-2
N° 901-915004-8
N° 000-65-0583-9
123680-000-1
20313600
14/05/1982

Cliente: (12466) GOBERNACION CIUDAD DE BS AS
Domicilio: CARLOS PELLEGRINI 211
Localidad: CAP FEDERAL
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL

Ingresos Brutos N°0
CUIT/Doc.: 34999032089

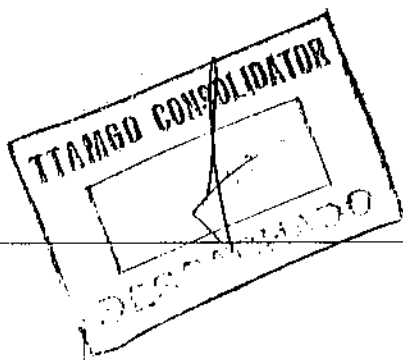
Lugar de Entrega: TX: CR:
F.Envío:
Observaciones: NO ENTREGAR.

Vendedor: 1.001
Pedido: PV

Código	Descripción	Lote	Dep.	Ubic.	Cantidad	U/M
22457711	ABATE 500 E x 1 LT				120	
22457808	ABATE 1% SG x 20 KG				150	
22458471	SIEGE X 24 CARTUCHOS				5	
22458489	EQUI APUCAD XACTADOSE (S				5	

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2000.-
Se recibe Mercadería a "ENTREGA"

RECIBO DE ENTREGA
F. 11-2000
NO SE ENTREGA
MERCADERIA



Transportista:
Dirección:
CUIT N°:

Observaciones:

Res.Expedición Res.Depósito Fletero Envíos con S.L./
Almacen: TV Recibido Por
H. de Ruta Ubic:

Forma RPT 8.0 CYANAMID DE ARG. SA (ESCOBAR) Representante Autorizado Triplicado

Documento duplicado
CANTIDAD FINAL

448/3
[Signatures]



CYANAMID DE ARGENTINA S.A.

RUTA 9 KM 51,5
0 ESCOBAR
BUENOS AIRES
Tel: 348-842-2444

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO N° 0248 - 1.00001644
FECHA: 11/02/2000

C.U.I.T.
ING.BRUTOS CONV.MULTIATERAL
ING.BRUTOS PERCEP.BS.AS.
IMPUESTOS INTERNOS
REG.ACT.COM.MAY.
INICIO DE ACTIVIDADES

N° 30-50361333-2
N° 901-915004-8
N° 000-85-0583-9
123680-000-4
20313600
14/05/1982

36

Cliente: (12468) GOBERNACION CIUDAD DE BS AS
Domicilio: CARLOS PELLEGRINI 211
Localidad: CAP FEDERAL
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL

Ingresos Brutos N°0
CUIT/Doc.: 34999032089

Lugar de Entrega:
F.Envío:
Observaciones: *NO ENTREGAR.

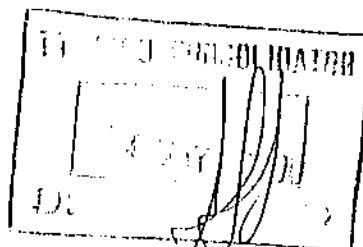
TX: CR:

Vendedor: 1.001
Pedido: PV 47

Código	Descripción	Lote	Dep.	Ublc.	Cantidad	U/M
207711	ABATE 500 E x 1 LT				120	
22487808	ABATE 1% SG x 20 KG				150	
22458471	SIEGE X 24 CARTUCHOS				5	
22458489	EQUI APLICAD XACTADOSE (S				5	

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2000.-
Se recibe Mercedaria a "da/1304"

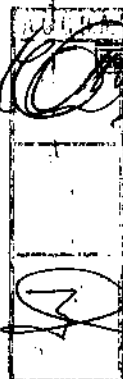
DSB
RL
hp



Transportista:
Dirección:
CUIT N°:

Observaciones:

Res.Expedición Res.Depósito Fletero Envíos con S.L. Recibido Por
H. de Ruta Almacén: TV Ublc:



RPT.6.0

CYANAMID DE ARG. SA (ESCOBAR)

Representante Autorizado

Triplificado

Documento duplicado
CONDICIÓN FINAL

448/4
[Signatures]



SEMPVERDE S.A.

Talcahuano 446 - Piso 8° Upto. A
(1013) Capital Federal

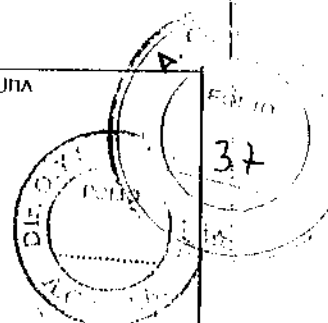
DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO

IN 200017 V00000030

FECHA 07/08/01

C.U.I.T.: 30-70751016-8
ING. BRUTOS C.M.: 901-049800-1
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/03/2001



I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Señores:

JUAN DE GARAY N°3264

011-4911-0877

Domicilio:

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS /

Tel:

Localidad:

CP:

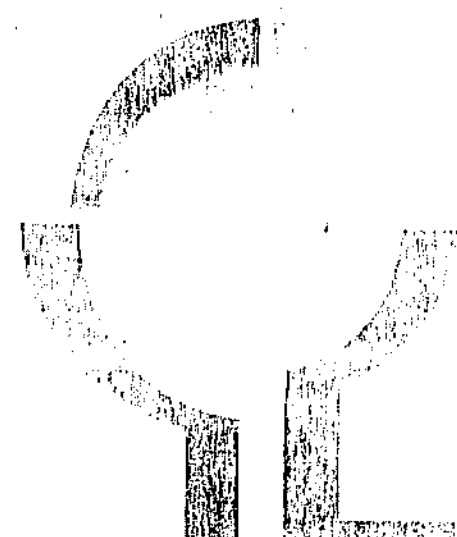
34-99903208-9 Pcia:

I.V.A.:

CUIT:

CONDICIONES DE VENTA:

CANT:	DESCRIPCION	FACTURAN°	P. UNID.	IMPORTE
250	LITROS DE INSECTICIDAS A BASE DE DELTAMETRINA AL 1,5% EMULSIONANTES Y SOLVENTES C.P.S. EN ENVASES DE UN LITRO CADA UNO, MARCA QUIK KILLER.	0	\$ 37,00	\$ 9.250,00



BUENOS AIRES, 07 de Agosto de 2001.-

Se recibe Mercaderia a "REVISAR"

[Handwritten signature]
RECEBIDO L800900
PG N° 207812
SEMP VERDE S.A. BAILEMANTO
R9.9.9.A.

E) TENDER CHEQUES A LA ORDEN DE SEMPVERDE S.A.

ORIGINAL

Multiprint srl Saenziente 1633 (1663) San Miguel - Telfax: 4451-5530/5549 - C.U.I.T.: 30-68160263-0
Hab. Expediente N° 255/95 Fecha Impresión: 10/05/2001 Numerados del 0001-00000001 al 0001-00000250

C.A.I. N° 21064061840291
Fecha Vto.: 10/05/2002

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.]

7/448
/5



Talcahuano 446 - Piso B° Dpto. A
(1013) Capital Federal

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO

R N° 0001-00000042

Fecha: 23/08/01

C.U.I.T.: 30-70751016-0
ING. BRUTOS C.M.: 991-049809-1
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/03/2001

DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

Señores:

Domicilio: JUAN DE GARAY N°3264

Tel: 011-4911-0877

Localidad: CIUDAD AUTÓNOMA DE BS.AS.

CP:

Pcia:

I.V.A.:

CUIT: 34-99903208-9

CONDICIONES DE VENTA:

CANT:	DESCRIPCION	FACTURA N°	P. UNIT.	IMPORTE
50	Litros de insecticida microencapsulado floable a base de cipermetrina (0.8-dietil 6-(3,6,6-tricloro-2-piridil) fosforato) al 20% diluible. En envases de 1 litro.	0	\$ 30,60	\$ 1.530,00

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001.-

En el día de la fecha se RECIBE MERCADERIA A REVISAR.

PAGAR CHEQUES A LA ORDEN DE SEMPREVERDE SA.

Matr. Int. al 1° de Enero de 1993 (1063) Soc. de C.A. 34-99903208-9 C.U.I.T. 30-70751016-0
Hab. Expediente N° 255/95 Fecha Impresión: 25/08/01 Ideo del 0001-00000001 al 0001-00000025

C.A.I. N° 21064061040291
Fecha Vta.: 10/05/2002

ORIGINAL

En cumplimiento de las obligaciones
de la Ley de Defensa del Consumidor
se informa que el presente documento es
un recibo de mercadería a revisar.

A48/6

11 Revolucion
Simpson



G.C.B.A.

ORDENES DE TRABAJO DE DESRATIZACION Y DESINFECCION DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL AMBIENTAL

DIA	MES	AÑO
16	4	01

39

Rep. 6256-JGCCO-01

REFERENCIAS

ACTUACION: CIRCUITO N° TIPO: N° SECTOR:
 ZONA SANITARIA: JARDIN MATERNAL "MARIA DE SAN NICOLAS"
 DIRECCION DEL INMUEBLE: OLLEROS 3612 (esquina Av. CORDOBA)

REFERENCIAS DEL RECURRENTE

APELLIDO Y NOMBRES: TEL:
 DOMICILIO:
 C.I.: D.N.I.:
 OTROS DATOS: Realizar Biblioteca Dr. MARADONA
 ADJUNTA AL JARDIN

A REQUERIMIENTO DE

PARTICULARES	PART. (PREVIO A DEMOLICION TOTAL)
PART. (PREVIO A DEMOLICION PARCIAL)	DENUNCIA TERRENO BALDIO, ETC.
ORGANISMO OFICIAL NO MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL
PLAN	CAMPAÑA

DATOS DE INTERES PARA EL SERVICIO

PERSONAS RESPONSABLES PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE INSPECCION Y SERVICIOS

APELLIDO Y NOMBRES TEL:
 DIRECCION:
 APELLIDO Y NOMBRES TEL:
 DIRECCION:

ORDEN DE TRABAJO

CERTIFICADO DE DROGAS

A OPERAR EN:	DENOMINACION	CANTIDAD
DES RATIZACION M² AMBIENTES		
DESINSECTIZACION M² M² SONT	FEW DOWN	0,0.20
DESINFECCION M²		

OBSERVACIONES:

F.N. 11-4022 D. Imprenta

Almuerzo:
 INFORME FINAL

A49

de la
 de la
 de la

11

CONFORMIDAD DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO

Doy mi conformidad al trabajo efectuado.

Buenos Aires, de de 19

APELLIDO Y NOMBRES:

FIRMA DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO

MARIA ISABEL YEDROS

DOMICILIO:

TEL:

C.I. N°:

Expedida por:

L.C.A.E. N°:

D.N.I.:

MUESTRA RETIRADA PARA SU POSTERIOR ANALISIS

DETALLAR

PERSONAL QUE INTERVINO

	APELLIDO Y NOMBRES	FIRMA	FICHA
INSPECTOR			
CAPATAZ	DEGRADO		155686
CONDUCTOR	RODRIGUEZ		
OPERARIO	DEL GESSO	CHAJUT	

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

NO OCUPAR (RESERVADOS PARA OTROS NIVELES)

El siguiente documento es:

INFORME FINAL

de la

En Buenos Aires

DIA	MES	AÑO
20	03	02

Escola nº 84

REFERENCIAS D. E. N^o 2

ACTUACION: CIRCUITO N° 04 TIPO: N° SECTOR

ZONA SANITARIA: Inst. Tiemp. Libre / Recreación

DIRECCION DEL INMUEBLE: Avda Santa Fe 2998

REFERENCIAS DEL RECORRENTE

APELLIDO Y NOMBRES:

DOMICILIO: **TEL:**

C.I.: LOCAL: D.N.I.:

OTROS DATOS:

A REQUERIMIENTO DE

PARTICULARES

PART. (PREVIO A DEMOLICION TOTAL)

PART. (PREVIO A DEMOLICION PARCIAL)

DENUNCIA TERRENO BALDIO, ETC.

ORGANISMO OFICIAL NO MUNICIPAL

DEPENDENCIA MUNICIPAL

PLAN _____

CAMPAÑA

DATOS DE INTERES PARA EL SERVICIO

PERSONAS RESPONSABLES PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE INSPECCION Y SERVICIOS

APellido y Nombres TEL:

DIRECCION: _____

APELLIDO Y NOMBRES

DIRECCION:

ORDEN DE TRABAJO

CERTIFICADO DE DROGAS

A OPERARE EN:

DENOMINACION**CANTIDAD**

DESRATIZACION

M² 450 m²
 AMBIENTES

KLERANT

00200

DESINSECTIZACIÓN

M⁹ 2500M
M³

Q: Kill

0 0.200

DESINFECCION

M3

OBSERVACIONES:

11-4022 Imprenta de la Ciudad

A. Benda - cibula@post.cz

FINAL

A 49/1

H. Kordtman

John D. Deerpfeiffer

42

CONFORMIDAD DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO			
Doy mi conformidad al trabajo efectuado.			
Buenos Aires, de de 19		 FIRMA DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO	
APELLIDO Y NOMBRES: <u>MIGUEL DOMINGO</u>			
DOMICILIO:		TEL:	
C.I. N°:	Expedida por:	L.O.A.E. N°:	D.N.I.:
MUESTRA RETIRADA PARA SU POSTERIOR ANALISIS			
DETALLAR:			
PERSONAL QUE INTERVINO			
	APELLIDO Y NOMBRES	FIRMA	FICHA
INSPECTOR			
CAPATAZ			
CONDUCTOR			
OPERARIO			
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS			
NO OCUPAR (RESERVADOS PARA OTROS NIVELES)			

f

(C.M.)

(3)

Comando en Jefe
USO FINAL
U.S.
Comando en Jefe



ORDENES DE TRABAJO DE DESRATIZACION Y DESINFECCION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL AMBIENTAL

DIA MES AÑO
16 6 01

43

REFERENCIAS

ACTUACION: CIRCUITO N° TIPO: N° SECTOR:

ZONA SANITARIA:

DIRECCION DEL INMUEBLE: FASECOV 123

REFERENCIAS DEL RECURRENTE

APELLIDO Y NOMBRES:

DOMICILIO:

TEL:

C.I.:

L.C.A.E.:

D.N.I.:

OTROS DATOS:

A REQUERIMIENTO DE

PARTICULARES:

PART. (PREVIO A DEMOLICION TOTAL)

PART. (PREVIO A DEMOLICION PARCIAL)

DENUNCIA TEPRENO BALDIO, ETC.

ORGANISMO OFICIAL NO MUNICIPAL

DEPENDENCIA MUNICIPAL

PLAN

CAMPAÑA

DATOS DE INTERES PARA EL SERVICIO

PERSONAS RESPONSABLES PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE INSPECCION Y SERVICIOS

APELLIDO Y NOMBRES:

TEL:

DIRECCION:

APELLIDO Y NOMBRES:

TEL:

DIRECCION:

ORDEN DE TRABAJO

CERTIFICADO DE DROGAS

A OPERAR EN:

DENOMINACION

CANTIDAD

DES RATIZACION

M²

AMBIENTES 280 m²

STORK

0.400

DESINSECTIZACION

M²

M² 5000 m²

EISLIN

1 LITRO

DESINFECCION

M³

OBSERVACIONES:

11-4022 Imprenta de la Ciudad

A49/2

[Handwritten signatures and stamps]

CONFORMIDAD DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO			
Doy mi conformidad al trabajo efectuado.			
Buenos Aires,	de	de 19	
		 FIRMA DEL RECURRENTE O RESPONSABLE O AUTORIZADO	
APELLIDO Y NOMBRES:			
DOMICILIO:		TEL:	
C.I. N°:	Expedida por:	L.C./L.E. N°:	D.N.I.:
MUESTRA RETIRADA PARA SU POSTERIOR ANALISIS			
DETALLAR			
PERSONAL QUE INTERVINO			
	APELLIDO Y NOMBRES	FIRMA	FICHA
INSPECTOR			
CAPATAZ	JEFFARDO		155686
CONDUCTOR	RODRIGUEZ		
OPERARIO	DEL GESSO	CHAJUT	
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS			
NO OCUPAR (RESERVADOS PARA OTROS NIVELES)			

En copia digitalizada
FOLIO 3 FINAL

de
Industria y Comercio

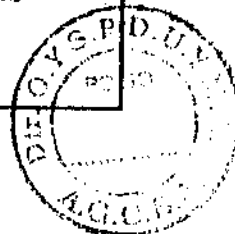
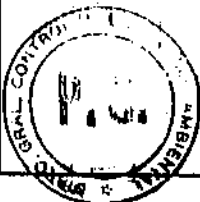
REGISTRO N° 6751 DGCCA 2001

21 MAY 2001

45

CRIC

Centro de Reclamos e Información Ciudadana
 Avda. de Mayo 525, (1084) Buenos Aires
 Tel: 4343-0305 / 0306 / 0307 / 0308 / 0309
 4323-9400 int. 2177 / 2178 / 2179 / 2180 / 2181
 8880-22248323 Fax: 4345-1165
 reclamos@buenosaires.gov.ar

**Sistema de Toma de Reclamos**

Reclamo Nro.:		31782 / 2001
Fecha Inicio Reclamo	Correspondiente a	Ingresado por
18/05/2001	CGP02S	CGP02S
Ubicación	SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1010	
Preslación	DESRAZACION	
Org. Responsable	DGCCA DIR.GRAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
Preslador	DGCCA DIR.GRAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
Observaciones	ESQUINA CORDOBA Y SAN LUIS. INMUEBLE DESHABITADO EN ESTADO DE RUINA, FOCO INFECCIOSO. QUEJAS DE VECINOS LINDEROS A ESTE.	
Datos del Reclamante		
Reclamante	MARINA RODRIGUEZ	
Documento	DNI 10349354 *	
Tel./fax	4866-7277	
Domicilio	SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1006	C.P.

ENTRO EL:	22/05/01
SALIO EL:	

<http://10.30.1.200/CGP/PopupReclImpreDat.html?nro=31782&anio=2001>

21/05/01

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Memorandum
C. 6757-DECCO-2001



INFORME N°

-DCP-02.-

Buenos Aires, 18 MAR 2002

MOTIVO: B./Acciones de DECONTAMINACIÓN MANZANA: Servicio de
Barrio: San Luis: Barrio: San Luis

DIVISION SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

1.- Visto lo solicitado en los presentes
obrados, se giran los mismos a los efectos de que se procedan
a la realización de las acciones de saneamiento pertinentes,
en los lugares de referencia.-

Arq. JOSE NESTOR VISPO
F.M. N° 233114

Carlo Montecchi

Julio

Expediente - acciones
INFORME FINAL
de la
Comisión de Control de la Calidad Ambiental

ASO/
12
Julio

REGISTRO N° 5569 DGCCA 5002

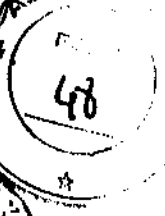
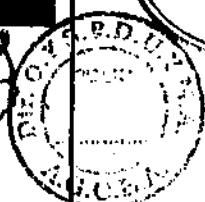
no entra en la muestra (2002)

26 FEB 2002

CRIC



Centro de Reclamos e Información Ciudadana
Avda. de Mayo 525. (1004) Buenos Aires
Tel: 4343-0366 / 0306 / 0307 / 0308 / 0309
4323-9400 Int. 2177 / 2178 / 2179 / 2180 / 2181
0000-22240323 Fax: 4345-1165
reclamos@buenosaires.gov.ar



Sistema de Toma de Reclamos

Reclamo Nro.: 6253 / 2002		
Fecha Inicio Reclamo 23-02	Correspondiente a CAP 14 D	Ingresado por CAL.
Ubicación: <i>Miguelites 1700.</i> Prestación: <i>Distrital.</i> Org. Responsable: DGCCA - DIR. GRAL. DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Prestador: DGCCA - DIR. GRAL. DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Observaciones: <i>Problema de ruidos desde 1600 al 1700.</i>		
Datos del Reclamante Reclamante: <i>LEWENSON</i> Documento: Tel./fax: <i>47845867</i> Domicilio: C.P.		

gf



ASO/3



Departamento de Evaluaciones
INFORME FINAL

de la

Carla G. G. G.

Alfonso

Sanabria

DIVISION SERVICIOS DE SENEAMIENTO

UNIDADES:

FORD F-100

- 1 - Patente N° UMH-349
- 2 - Patente N° UFV-669 X
- 3 - Patente N° UFV-707K
- 4 - Patente N° UDS-890 X TIFA
- 5 - Patente N° UDS-891 X

UNIDADES:

CHEVROLET

- 6 - Patente N° DFH-495X doble cabina
- 7 - Patente N° CQL-622 K termonebulizadora
- 8 - Patente N° CQL-628 X termonebulizadora
- 9 - Patente N° BZW-794X termonebulizadora
- 10 - Patente N° BZW-795X termonebulizadora

UNIDADES:

RENAULT

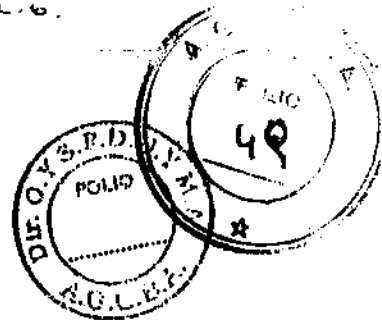
- 11 - Patente N° CZ8 150 dirección general
Trafic
- 12 - Patente N° DIW-227 X dirección general
Kangoo
- 13 - Patente N° DOZ-867 dirección general
Kangoo

- 14 - Patente N° CFT-529 X

UNIDAD:

VOLKSWAGEN

- 15 - Patente N° BCV-618 X



X = OK con el control físico del vehículo

A43/2

(M)

Informe Final

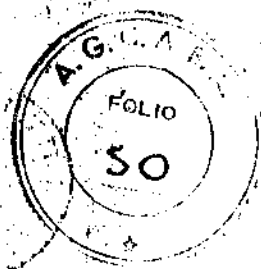
de la

Unidad

H. Carballo

Quirós

G.C.B.A.		CONTROL DIARIO DE COMBUSTIBLE			
FECHA		N° CHAPA PATENTE			
11/22/02		C25-150			
CUPO N°		SUBS. M. QUISIENTE			
150					
TIPO COMBUSTIBLE		DESPACHANTE			
GAS-OIL					
DIA	CARGA	SALDO	Kmjs.	FIRMA	EC
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12	48	102	47300	Paola	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL					



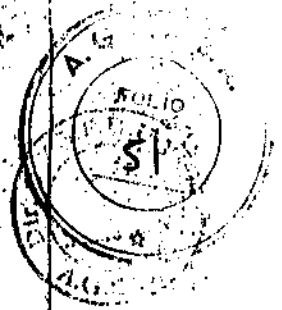
ASIX

Informe Final

Lauchlan *Sanfusa*



G.C.B.A.

CONTROL DIARIO
DE COMBUSTIBLEFECHA
16 de 102N° CHAPA PATENTE
UHM-379CUPO N°
200

EVAL. AMBIENTAL

TIPO COMBUSTIBLE
NAFTA NORMALDESPACHANTE
FIRMA F.C.

DÍA	CARGA	SALDO	Kmje.	FIRMA	F.C.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11	73	127	NIE	Juan B. 268016	
12					
13					
14					
15	24	101	NIE	[Signature]	2001/14
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL					

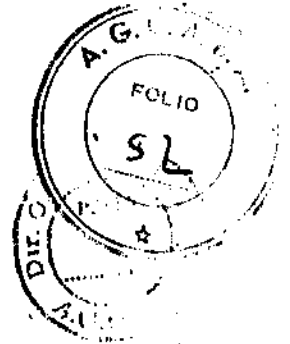
ASI

Informe FINAL

H. [Signature]
[Signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
DIVISION SERVICIOS DE SANEAMIENTO



PARTE DE DESINFECCION DE VEHICULOS

DIA 14 MES 03 AÑO 02.

TIPO DE VEHICULO: *ambulancia*

PATENTE N°: *DCH-836*

HOSPITAL: *Quirón*

CHOFER: *José Luis*

N° de FICHA: *295.639*

PRODUCTO UTILIZADO: *Vinavul* CONSUMO: *0,10 Litros*

CONFORME:

FIRMA RESPONSABLE:

15.519

DESINFECTADO



Departamento de Aseos

INFORME FINAL

de la

de la

Carla
Quirón

A 52

Fecha del trabajo: 20-03-02

[illegible]

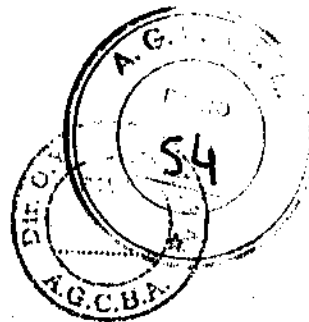
POKORSEN. HIL. DIRECTOR GENERAL. RE. DEPENDABLE

1. SECTOR DEPOSITO, NO FIRMA LA PRESENTE TYPMA DE

Факт/ВН. Рязанов, А.

Garrett

A42



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y FISCALIZACION
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIONES Y HABILITACIONES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2002.

Por la presente informo al doctor Eduardo Favilla que, consultados los registros informáticos de esta Repartición no se halló, bajo la dirección Garay 3262, ningún dato relativo a la misma.

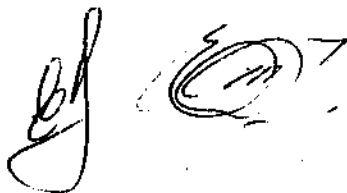
En caso de reiterar la solicitud, se sugiere acercar mayor información a los efectos de emprender una búsqueda general sobre la actividad requerida.

Estando a su entera disposición.

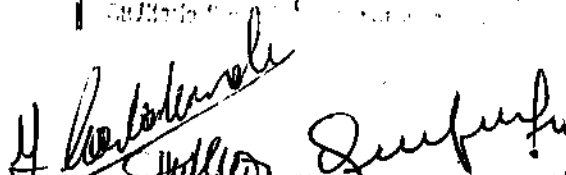


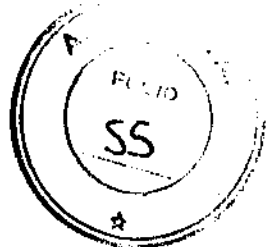
MARTIN SCHNUKLER
Interventor

Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones
Secretaría de Desarrollo Económico
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires




Comitente y conclusiones de
INFORME FINAL
de la
Auditoría





AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CODIGO DEL PROYECTO: 1,18,02,02,02
INCISOS: 2,3,4

Nombre del Organismo Auditado:

Área:

Propósito de los papeles de trabajo:

Nombre del auditor de campo: *Eduardo Favilla*

Nombre y apellido del responsable del trabajo: Supervisor Eduardo Favilla

Fecha del trabajo: 20/3/2002

Unidad Ejecutora Ddir Gral de control de la calidad ambiental

Control de plagas

AUDITORIA FINANCIERA LEGAL Y DE GESTION

Auditoria al 31/12/2001

DEFERENCIA ENTRE EL INVENTARIO FISICO DE DROGAS TOMADO
EN GARAY 3282 Y EL INVENTARIO PERMANENTE ENTREGADO
POR EL PERSONAL DEL DEPOSITO

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD S/ AUDITORIA	CANTIDAD S/ ENTE	DIFERENCIA EN UNIDADES	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL DE DIF \$
CARTUCHOS DE GAS SELEC	Nº	3.100,00	7.700,00	-4.600,00	4,00	-22.540,00
CEBO MCA KLERAT	KG	658,00	750,00	-92,00	23,00	-2.162,00
DESINF DINAMINA	LT	195,00	1.000,00	-805,00	13,34	-10.738,70
DESINF DINAMINA	LT	16,00	70,00	-54,00	10,00	-540,00
INSECTICIDA BAYGON	LT	4,00	15,00	-11,00	44,00	-484,00
INSECTICIDA FENDONA	LT	281,00	250,00	31,00	31,50	984,00
INSECTICIDA QUICK KILLER PLUS	LT	221,00	250,00	-29,00	37,00	-1.073,00
INSECTICIDA MCA EMPIRE	LT	49,00	50,00	-1,00	30,80	-30,80
INSECTICIDA MCA ABATE	KG	51,00	5.600,00	-5.549,00	2,08	-11.430,94
CARTUCHOS DE GEL X24 W SIEGUE	CAJA	8,00	7,00	1,00	929,00	929,00
KEROSENE AROMATIZADO	LT	2.780,00	3.300,00	-520,00	1,20	-624,00
PROTECTOR LP TRAMPAS	FRASCOS	30,00	0,00	30,00	1,00	30,00
STARYCIDE	FRASCOS	60,00	0,00	60,00	1,00	60,00
CISLIN	FRASCOS	34,00	0,00	34,00	1,00	34,00
TOTAL DE LA DIFERENCIA						-50.105,74

TRABAJO REALIZADO:

- 1) Se tomo inventario fisico de drogas el 20/3/2002
- 2) Se solicitó una copia de la última hoja del inventario permanente llevado por el Ente la última valoración ésta fechada el 28/2/2002 por lo tanto está atrasada con respecto a la fecha de control del inventario tomado el 20/3/2002
- 3) Se comparó el inventario físico tomado con respecto al inventario permanente entregado por el ente detectándose las diferencias que se detalla en el presente papel de trabajo

PENDIENTE

- a) conseguir el valor unitario de los productos que se hallaron y que no constaban en el inventario permanente

Departamento de Audiciones
INFORME FINAL
de la
Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

E. FAVILLA

A 92

Supervisor

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
OBJETO DEL PROYECTO: T.H.S.S.S.S.
NÚMERO 1111

Nombre del Organismo Auditado:

Área:

Propósito de los trabajos de trabajo:

Nombre del Auditor de campo: Dr. César Mondés

Nombre y Apellido del responsable del trabajo: Supervisor Eduardo Fávila

Fecha del trabajo: 20/05/2002

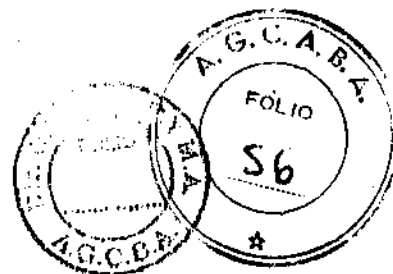
Unidad Ejecutora Del Org. de control de la calidad ambiental

Control de plagas

AUDITORÍA FINANCIERA LEGAL Y DE GESTIÓN

Auditoría de 11/12/2001

Relativamente realizado el 20/05/2002 en el Distrito de Gentry 3202



SR. Francisco Ugando.

① Tienen productos tóxicos almacenados

R - Si, siempre mantienen un stock mínimo.

→ Que cantidad de material tienen
② Tienen catorce vehículos

③ Si tienen habilitación como depósito

R No. Solo.

④ Los matafuegos están si fecha de vencimiento
R Presentan certificado / dicha fecha.

En depósito se encuentran 7700 cortachos de gas Selecto en desuso por estar prohibido su uso.

⑤ Que tipo de plagas combaten.

Mosca, Mosquito, cucaracha, chinche, elytrona, ratos, pulgas, chinche.

⑥ Los camiones tienen hojas de ruta adjunte fotocopias.

⑦ Cuántas personas son por comunidad.

Termonebulizadores (mosquito mosca) 1 persona

A45/1

El Sr. Francisco Agonzo respondió
gentilmente las preguntas hechas, en
reemplazo de Sr. Roberto Lobosco que
no se encontraba presente.



Francisco Agonzo
155686 V

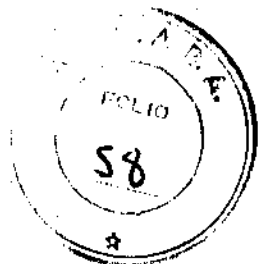
BsAs 20.03.02

balallondus

LIBRA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

Examinando y resolviendo
EXPOSICION FINAL
de la
Comision de



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires
Dirección General de Control de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Código de Proyecto:	1.16.02.02.02
Período Auditado:	2001
Nombre del organismo auditado:	Área Control de Plagas
Secretaría responsable:	Obras y Servicios Públicos
Propósito del Papel de Trabajo:	Verificar y relevar el funcionamiento del depósito sito en Av Juan de Garay 3262 Capital
Nombre y apellido del responsable:	Mario José Correa
Fecha del Trabajo:	21/03/2002

Auditoría al 31/12/2001

**Descripción de la visita realizada al Depósito de la División
Saneamiento
Avenida Juan Garay 3262**

El día 20/3/2002 el equipo de auditoría compuesto por el Lic Mario Correa, el Médico Veterinario Carlos Monclús, el Dr Edgardo Díaz, la Srta Carla Gómez con motivo de la verificación y relevamiento del funcionamiento del División de Saneamiento Ambiental dependiente del Departamento Control de Plagas se hizo presente en la Avenida Juan de Garay N° 3262 de esta Capital a los efectos de efectuar un relevamiento in situ. Al presentarnos en lugar de los hechos, fuimos atendidos por el Sr. Ogando Francisco en carácter de encargado.

Se procede a solicitar el listado de vehículos a cargo de la División Saneamiento. Se nos entrega la fotocopia de una planilla con un listado de vehículos identificados por marca y número de patente de cada unidad, la cual se adjunta como evidencia.

Se procede a verificar los vehículos por su patente en el lugar en que se encuentran y los que llegaban de los operativos, tomando nota de su identificación.

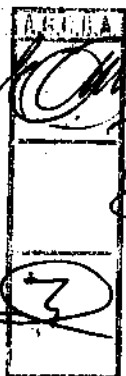
LISTADO DE VEHÍCULOS INVENTARIADOS EN EL ESTACIONAMIENTO

Ford F-100

Patente N° UFV- 669
Patente N° UFV - 707
Patente N° UDS - 890
Patente N° UDS - 891

Chevrolet

Patente N° DFH - 495 doble cabina
Patente N° CQL - 622 Termonebulizadora
Patente N° CQL - 628 Termonebulizadora
Patente N° BZW - 794 Termonebulizadora
Patente N° BZW - 795 Termonebulizadora



Handwritten signatures and initials:
- A large signature that appears to be 'Carlos Monclús'.
- A signature that appears to be 'Edgardo Díaz'.
- A signature that appears to be 'Carla Gómez'.
- A signature that appears to be 'Francisco Ogando'.

Handwritten signature: MARIO JOSÉ CORREA
20/03/02

P 43

Documento clasificado
N° 10000000000000000000
FINAL

Handwritten signature: J. J. J.

Result

Volkswagen

Observaciones :

2.- No se pudo constatar la existencia de los siguientes vehiculos:

Patente N° UMH – 349

Patente N° CZS - 150
Patente N° DGZ - 867

- 1) Solicitar justificación de ausencia de vehículos en lugar donde se hallan destinados según planilla suministrada por la División Saneamiento.
- 2) Solicitar la cédula verde de cada vehículo y la documentación respaldatoria de la incorporación al patrimonio.
- 3) Verificar el sistema de cobertura de seguros de vehículos en particular y los seguros de edificio en general.

A 43/1

Grateful